ACTA No. 1			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: ACTA DE CONTESTACION DE OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES DENTRO DEL PROCESO SASI-MTA-CAM-04-2026, CUY OBJETO ES: Compra de maquinaria y herramientas agrícolas especializada para prácticas formativas e investigación aplicada.			
CIUDAD Y FECHA:	**13 DE AGOSTO DE 2026**	**HORA INICIO:11.00 AM**	**HORA FIN:11.30 AM**
LUGAR Y/O ENLACE:	**Grupo mixto de Contratación SENA Regional Meta.**	**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** Centro Agroindustrial del Meta	
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR: **1.** CONTESTACION DE OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES DENTRO DEL PROCESO SASI-MTA-CAM-04-2026, CUY OBJETO ES: Compra de maquinaria y herramientas agrícolas especializada para prácticas formativas e investigación aplicada.			
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: CONTESTACION DE OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES DENTRO DEL PROCESO SASI-MTA-CAM-04-2026, CUY OBJETO ES: Compra de maquinaria y herramientas agrícolas especializada para prácticas formativas e investigación aplicada.			
DESARROLLO DE LA REUNIÓN			



CONTESTACION DE LA ENTIDAD: Se acepta la observación la cual se tendrá en cuenta en los pliegos de condiciones definitivos.



CONTESTACIÓN DE LA ENTIDAD: Se cargará nuevamente el archivo de especificaciones técnicas, de igual manera se aclara que el archivo se verifico y no presenta ningún error, al igual las especificaciones técnicas también las puede consultas en los estudios previos.

SUMINISTROS Y CONSULTORIA ZEUS S.A.S

Nit. 901.575.119-3

Julio de 2026

Asunto: Observación técnica al ítem No 01 del Lote 1 - Proceso de Selección para la "Compra de maquinaria y herramientas agrícolas especializada para prácticas formativas e investigación aplicada."

Señores
CENTRO AGROINDUSTRIAL DEL META
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA)
Ciudad

Asunto: Observación técnica al ítem No 01 del Lote 1 - Proceso de Selección para la "Compra de maquinaria y herramientas agrícolas especializada para prácticas formativas e investigación aplicada."

Cordial saludo,

Por medio de la presente, me dirijo a ustedes en mi calidad de proponente interesado en el proceso de la referencia. El objetivo es solicitar formalmente a la entidad de la manera más respetuosa que se **sirva analizar y reconsiderar las especificaciones técnicas del ítem No 01 del Lote 1 (Tractor agrícola con techo)**.
Tras un riguroso análisis de los pliegos de condiciones y la ficha técnica publicada, se evidencia que la descripción del motor solicitada *(V3800-DI-T-ET21)* corresponde a un equipo que, si bien es de marca Kubota, es manufacturado y ensamblado en China. Este modelo es distribuido por canales de importación que no garantizan la estructura de servicio postventa, soporte técnico especializado ni las coberturas de garantía real indispensables para un bien de uso pedagógico e investigativo.
Por el contrario, el modelo **Kubota M7040 DT**, fabricado y ensamblado directamente en **Japón**, ofrece un estándar superior de calidad global, mayor eficiencia operativa y el respaldo técnico oficial en Colombia a través de su distribuidor autorizado (Moto Mart S.A.S.).

A continuación, se presenta el cuadro comparativo detallado que sustenta nuestra solicitud:

Ítem	Tractor agrícola con techo (V3800-DI-T-ET21) SOLICITADO POR LA ENTIDAD	Kubota M7040 DT (Moto Mart S.A.S.) - OFRECIDO
Motor	V3800-DI-T-ET21, 4 cilindros, turbocargado, inyección directa	4 cilindros en línea, refrigerado por agua
Potencia neta	70 HP	68,9 HP
Desplazamiento	3.769 cm³	3.300 cm³
Velocidad nominal	~2.200 RPM	2.600 RPM
Transmisión	4 adelante / 4 reversa, cambio principal y auxiliar 4/2	8 adelante / 8 reversa, opción Creeper hasta 12 adelante / 12 reversa
Bloqueo de diferencial	Sí	Sí
Dirección	Hidráulica	Hidráulica

Garantía	3 años	1 años o 1.200 horas
Servicio técnico posventa	No especificado	Moto Mart S.A.S. con más de 80 técnicos, cobertura nacional en Barranquilla, Medellín, Bucaramanga, Cali, Espinal, Chía, Zipaquirá, Villavicencio; subsedes en Cereté, Yopal, Pasto y Cúcuta

Argumentación y Justificación de la Solicitud

1. **Versatilidad y Precisión Formativa (Transmisión):** El tractor de origen japonés cuenta con una transmisión de 8x8 con opción de sistema *Creeper* (súper lenta) para llegar a una configuración 12x12. Esta característica es crucial para las prácticas de investigación y formación del SENA, ya que permite operar implementos especializados que requieren velocidades sumamente bajas y controladas, algo imposible de lograr con la transmisión limitada de 4x4 del ítem solicitado.
2. **Sostenibilidad del Bien (Soporte Técnico):** Para una entidad pública como el SENA, el soporte postventa es crítico. El modelo propuesto cuenta con talleres oficiales y técnicos calificados directamente en la ciudad de **Villavicencio** y cobertura en la Orinoquía. Esto previene que la maquinaria quede inoperativa por falta de repuestos o personal técnico idóneo.

Solicitud Concreta de Modificación

Por las razones técnicas y de conveniencia institucional expuestas, solicitamos que la descripción del Ítem No 01 sea modificada, adaptada o aceptada como alternativa equivalente bajo los siguientes términos:

"Tractor importado directamente desde Japón, el cual cuenta con las siguientes especificaciones técnicas de fábrica:

- *Potencia del motor: 68,9 caballos de fuerza (HP).*
- *Motor de combustión interna de 3.300 cm³.*
- *Cuatro cilindros en línea, refrigerado por agua.*
- *Velocidad nominal del motor de 2.600 RPM.*
- *Doble transmisión con 8 velocidades hacia adelante y 8 velocidades en reversa.*
- *El equipo cuenta con la posibilidad de incorporar un sistema Creeper (súper lenta), permitiendo ampliar la transmisión a 12 velocidades hacia adelante y 12 velocidades en reversa, para aplicaciones que requieren bajas velocidades de trabajo y mayor precisión operativa.*
- *Dispone de un amplio respaldo de servicio postventa con cobertura en el departamento donde será adquirido."*

Como soporte a esta observación, adjuntamos la carta comercial de la compañía representante de la marca para Colombia que respalda el tractor de origen japonés.

Agradecemos de antemano el análisis detallado de la presente solicitud por parte del comité técnico evaluador del proceso.

Cordialmente,



SUMINISTROS Y CONSULTORIAS ZEUS SAS
Número de identificación 901.575.119-3
Nombre del representante legal FABIAN ALBERTO RODRIGUEZ ESCOBEDO
Número de identificación 86.087.532
Dirección de notificaciones: CALLE 3B NO 22 – 110, LOCAL 2, BARRIO AGUAS CLARAS
Teléfono: 312 284 51 20
Correo electrónico: consultoriaysuministroszeus@gmail.com

Calle 3b No 22 -110, Bodega 2 Aguas Claras, Villavicencio, Meta, Colombia consultoriaysuministroszeus@gmail.com
Celular 320.4057069

CONTESTACION DE LA ENTIDAD: Como resultado de la evaluación efectuada desde el componente técnico, se ACEPTA LA OBSERVACIÓN PRESENTADA, considerando que los aspectos técnicos expuestos representan una alternativa equivalente y pertinente para el cumplimiento de los objetivos del proyecto, especialmente en lo relacionado con el fortalecimiento de los procesos de formación profesional integral, las prácticas pedagógicas y las actividades de investigación aplicada que se desarrollan en el Centro Agroindustrial del Meta.

La decisión se fundamenta en criterios técnicos asociados, entre otros, a:

1. La mayor versatilidad operativa que ofrece la transmisión propuesta, la cual amplía las posibilidades de uso en actividades formativas y de investigación que requieren bajas velocidades de operación y mayor precisión en la ejecución de labores agrícolas.

2.La disponibilidad de un servicio técnico especializado, cobertura regional, suministro de repuestos y respaldo del distribuidor autorizado, aspectos que contribuyen a garantizar la sostenibilidad, disponibilidad y mantenimiento del equipo durante su vida útil.

3.La conveniencia institucional de contar con maquinaria que garantice confiabilidad, continuidad en los procesos de formación y soporte técnico oportuno, minimizando riesgos de indisponibilidad del equipo.

En consecuencia, frente a las especificaciones técnicas del proceso; es viable la aceptación de la alternativa propuesta, por lo cual se modificará las especificaciones en los pliegos definitivos.

Agradecemos el interés y las observaciones presentadas, para el logro de las necesidades de formación e investigación del Centro Agroindustrial del Meta.



31/7/26, 3:26 p.m. Mostrar mensaje

Homepage

Aumentar el contraste

UTC -5 15:26:51
SENA REGIONAL MET...

Procesos | Contratos | Proveedores | Menú | Ir a

Buscar...

Escritorio → Gestión de mensajes → Gestión de mensajes → **Detalles del mensaje**

Volver | Contestar | Contestar a todos | Imprimir

Detalles de mensaje

Referencia interna:	SASI-MTA-CAM-004-2026
Descripción del proceso	Compra de maquinaria y herramientas agrícolas especializada para prácticas formativas e investigación aplicada.
De:	NESTOR FABIAN TORRES RAMOS Y/O SEMTOL
Usuario:	NESTOR FABIAN TORRES RAMOS
Fecha:	7 días de tiempo transcurrido (23/07/2026 4:31:30 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Referencia del mensaje	CO1.MSG.9749510
Tipo de mensaje:	General
Asunto:	Observación prepliegos

Texto de mensaje

31/7/26, 3:26 p.m. Mostrar mensaje

Buena tarde, una vez revisado el prepliego de condiciones se aprecia que en el apartado de experiencia a las mipyme les requieren 3 códigos UNSPSC mientras que a las empre sas No mipyme les requieren solo 2 códigos UNSPSC. Acorde a lo anterior y con el ánimo de favorecer la pluralidad de oferentes y en especial la participación de mipymes se sol icita respetuosamente que para las mismas también se exigan únicamente 2 códigos y con eso salvaguardar la igualdad y el criterio diferencial aplicado a la cantidad de contrato s.

Atentamente,

Nestor Torres

© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte Remoto Ayuda Español (Colomt

018000-52-0808 www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

CONTESTACION DE LA ENTIDAD: Se acepta la observación por lo cual se tendrá en cuenta en los estudios previos definitivos.

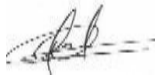
CONCLUSIONES

CONTESTACION DE OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES DENTRO DEL PROCESO SASI-MTA-CAM-04-2026, CUY OBJETO ES: Compra de maquinaria y herramientas agrícolas especializada para prácticas formativas e investigación aplicada.

Las observaciones aceptadas se tendrá encuenta en los estudios previos definitivos.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS			
ACTIVIDAD /DECISIÓN	**FECHA**	**RESPONSABLE**	**FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL**
Publicar acta de contestación de observaciones en el secop .	**13/08/2026**	**ELIZABETH GUTIERREZ**	

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
ELIZABETH GUTIERREZ	**COMPONENTE JURIDICO**	**SI**	**N/A**	
WILFRAN HERNAN CORTES CONDE	**COMPONENTE TECNICO**	**SI**	**N/A**	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS

N/A

Instrucciones *(Favor eliminar, no imprimir)*

Generalidades:

- ✓ Quién(es) lo diligencian: El formato de Acta debe ser diligenciado por la(s) persona(s), o el área responsable de la actividad, o en su defecto por la(s) persona(s) que citan a la reunión.
- ✓ Cuando se diligencia: El acta debe ser diligenciada durante el desarrollo de reuniones y comités, donde se tomen decisiones, cumplimiento de objetivos, seguimientos, se establezcan compromisos, entre otros, Esta debe ser firmada y comunicada a los participantes en el menor tiempo posible.
- ✓ Frecuencia de diligenciamiento: N/A pues se diligencia cada vez que se desarrolla una reunión de trabajo y se deban registrar las actividades, acciones y decisiones tomadas.
- ✓ Qué trámite surte el formato una vez diligenciado: El formato una vez diligenciado debe surtir los efectos relacionados con el proceso o procedimiento de las áreas, y posteriormente pasar a conformar sus respectivos expedientes.
- ✓ Si se requiere imprimir (en lo posible no): Se debe imprimir en caso de que se trate de un documento que haga parte de un expediente del área, salvo que se gestione como un documento electrónico en los sistemas de información adecuados que cumplan los requisitos de documento electrónico y permita la conformación de los expedientes electrónicos o híbridos.
- ✓ Quién lo guarda: Las actas deben ser guardadas en sus respectivos expedientes.
- ✓ Otros, según se considere necesario.
- ✓ Previo al inicio de la reunión se debe diligenciar los espacios de información básica como lo son: nombre del comité o de la reunión, ciudad y fecha, lugar o enlace, Dirección, Regional, Centro de formación, agendas o puntos para desarrollar y objetivos de la reunión.

Campo del formato	Instrucción	Tener en cuenta
SOLICITAR PERMISO PARA GRABAR LAS REUNIONES	Se debe solicitar permiso para grabar las reuniones Especialmente para las reuniones virtuales donde no se puede incluir la firma de estos participantes. La aprobación se puede registrar en la columna junto a la firma.	
ACTA No.	Se inicia un consecutivo por vigencia, iniciando desde N° 1 hasta N° veces.	Se archiva en orden cronológico, del más antiguo al más reciente
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN:	Verificar si el comité convocado esta creado por acto administrativo para registrar su nombre o en su defecto nombrar colocar la temática a desarrollar.	
CIUDAD Y FECHA:	Registre el nombre de la ciudad y el día en que se celebra la reunión.	
HORA INICIO /HORA FIN	Registre la hora de inicio de la reunión y la hora de finalización	
DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO	Registre el nombre del lugar en el que se celebra la reunión.	
LUGAR Y/O ENLACE	Registre el lugar donde se lleva a cabo la reunión y el enlace si se trata de una reunión virtual y/o si la reunión fue grabada registre el enlace de la grabación. Puede registrar el lugar y el enlace al tiempo si se trata de una reunión con participación presencial y virtual al tiempo.	Solicitar permiso para grabar las reuniones
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR	Listar las temáticas centrales del comité o de la reunión.	Si es un comité incluir un punto relacionado con la verificación de quorum
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:	Iniciando con un verbo en infinitivo indicar el propósito o finalidad de la reunión	
DESARROLLO DE LA REUNIÓN	Realizar descripción del desarrollo de la reunión conforme con la agenda o los puntos a desarrollar.	Si es un comité es importante verificar el quorum indicando los roles que desempeña cada uno.

CONCLUSIONES	Resumen de las decisiones y aspectos más importantes tratados.	
ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS	Se registran las actividades y/o decisiones asignadas, las fechas de cumplimiento y se incluye la firma de aceptación.	Realice revisión de los compromisos anteriores
ASISTENTES y APROBACIÓN DE DECISIONES	Dependiendo del tipo de reunión presencial o virtual la firma se puede realizar de forma digital o manuscrita	
APRUEBA (SI/NO)	Si o no aprueba el acta	
OBSERVACIÓN	Escriba las consideraciones pertinentes frente a la aprobación del acta	
FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL	Si la reunión es presencial firme el documento (manuscrita) si es virtual lo podrá hacer con firma electrónica o digital	
ANEXOS	Aquellos archivos como imágenes, documentos Excel, documento PDF, entre otros, que se visualizaron en la reunión y sirven de apoyo para el acta	Puede incluirse imagen o captura de pantalla de los asistentes, si se trata de una reunión virtual o, de los asistentes que participan a través de una plataforma virtual.
LA INFORMACIÓN DE ESTE DOCUMENTO SE DEBE CLASIFICAR COMO		
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES		
DATO PERSONAL:	Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables	
ENCARGADO DEL TRATAMIENTO:	Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de datos personales por cuenta del responsable del Tratamiento	
RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos	
TITULAR	Persona natural cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento	

TRATAMIENTO	Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión	
FINALIDAD	La utilización de los datos debe sujetarse a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la ley. La finalidad de la utilización de los datos debe ser informada al titular de la información previa o concomitantemente con el otorgamiento de la autorización, cuando ella sea necesaria o en general siempre que el titular solicite información al respecto	